



## Transporte aéreo de pasajeros

Informa acerca de la legislación que establece los derechos de los pasajeros de los vuelos comerciales.

Marta está en el aeropuerto y su vuelo se atrasó. ¿Qué pasa si finalmente la empresa no cumple con lo que dice el pasaje?

### ◉ ¿Qué es un contrato de transporte aéreo?

Es un contrato en el cual una persona, denominada transportador, se obliga, por cierto precio, a conducir de un lugar a otro, por vía aérea, a pasajeros o carga.

### ◉ ¿Se debe respetar la fecha y hora contratada?

Sí, el transportador está obligado a efectuar el transporte en la fecha, horario y demás condiciones estipuladas. Sin embargo, por razones de seguridad o fuerza mayor puede suspender, retrasar y cancelar el vuelo o modificar sus condiciones.

### ◉ ¿Puede la empresa negarse a transportar a un pasajero que tenga su pasaje comprado?

Sí, la empresa se puede negar o puede poner condiciones a aquellos pasajeros cuyo estado o condición constituyere un peligro para la seguridad, higiene o buen orden a bordo, o cuando requirieren atención o cuidado especial durante el viaje.

### ◉ ¿Qué pasa cuando se debe negar el embarque de un pasajero por sobreventa del vuelo?

La empresa deberá llamar a que se presenten voluntarios que renuncien a sus reservas a cambio de determinadas prestaciones y reparaciones. Si el número de voluntarios es insuficiente, la empresa aérea podrá denegar el embarque a uno o más pasajeros contra su voluntad.

### ◉ ¿Qué pasa si, teniendo el pasaje comprado y confirmado, me deniegan el vuelo por sobreventa?

a) Puede embarcar en el siguiente vuelo que tenga disponible la empresa o en un transporte alternativo.

b) Puede obtener el reembolso del monto total pagado por el boleto.

c) Si el viaje ya se hubiera iniciado (en el caso de viaje con escala y/o conexión), la empresa deberá ofrecerle, a su elección, la posibilidad de embarcarse en el siguiente vuelo, el reembolso del dinero del vuelo no utilizado o el retorno al punto de partida con devolución total del dinero.

### ◉ ¿Qué pasa cuando se debe negar el embarque de un pasajero por sobreventa del vuelo?

La empresa aérea debe pagarle las siguientes sumas, según el caso:

- a) 2 unidades de fomento para vuelos de menos de 500 kilómetros.
- b) 3 unidades de fomento para vuelos de entre 500 y 1.000 kilómetros.
- c) 4 unidades de fomento para vuelos de entre 1.000 y 2.500 kilómetros.
- d) 10 unidades de fomento para vuelos de entre 2.500 y 4.000 kilómetros.
- e) 15 unidades de fomento para vuelos de entre 4.000 y 8.000 kilómetros.
- f) 20 unidades de fomento para vuelos de más de 8.000 kilómetros.

El pasajero que acepte dichas compensaciones no podrá con posterioridad ejercer acciones legales. Pero si el pasajero aceptó embarcarse en el siguiente vuelo y ese viaje se inicia a menos de tres horas del vuelo inicial no procede pago de compensación.